

LIC. EDGAR VICENTE TRIGO CANGIAMILLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE.
P R E S E N T E.

Para dar cumplimiento con lo establecido en el **artículo 8, de la fracción V, inciso r)**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; donde solicita información respecto a ***“Los inventarios de bienes muebles e inmuebles del sujeto obligado, de cuando menos los tres años...”***; Informo a Usted que este Organismo Público Descentralizado, en el mes de **diciembre del año 2024**, **no se cuenta con BIENES INMUEBLES** en el inventario del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense.

ATENTAMENTE

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO A 20 DE DICIEMBRE DE 2024

**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”**



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE

ABOGADA ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
TLAJOMULQUENSE